



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 DIC 2012

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{tos}. 921/12, 922/12, 923/12, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en las mismas se designan docentes interinos en el departamento de Química.

Que se cuenta con los fondos necesarios.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar las resoluciones DFCN. N^{tos}. 921/12, 922/12 y 923/12.

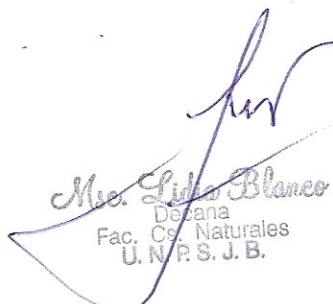
Art. 2°) Rectificar el art. 1° de la R.DFCN. N° 921/12 donde dice: "Dr. Roberto Cerda", DEBE DECIR: "MSc. Roberto Cerda".

Art. 3°) Rectificar el art. 1° de la R.DFCN. N° 922/12 donde dice: "Lic. Roberto Cerda" DEBE DECIR: "MSc. Roberto Cerda".

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 540 / 12


Dra. Silvia Estevan Belchier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.